

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 367-17

Panamá, 31 de julio de 2017

Empresa: CONCEPTO SOLAR, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Folio No.829391

Representante Legal:	HUGO ALEJANDRO RAMÍREZ Cédula No. E-8-107489
-----------------------------	---

Características de la Planta:

Capacidad Potencia nominal AC de 0.96 MW_{ac} en la salida de los inversores y 1.22 MW_p de potencia pico nominal DC con 4,608 módulos de 265 wats

Nombre: PROYECTO BEJUCO SOLAR

Localización: Corregimiento de Bejuco

Distrito: Chame

Provincia: Panamá Oeste

Se le advierte a la empresa **CONCEPTO, SOLAR, S.A.**, que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, explotar ni operar la planta de generación fotovoltaica objeto de la misma.

Fecha de vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 11487-Elec de 31 de julio de 2017, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General